

Oficio Nro. MAATE-DBI-2025-0130-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2025

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE ACCESO AL RECURSO BIOLOGICO PARA INVESTIGACION DE LA PLANTA CCN-51

Señor Magíster
Fabián Rivera Rodríguez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite **MAATE-DA-2025-4440-E**, mediante el cual se solicita información respecto a la necesidad de suscribir un contrato de acceso al recurso biológico para realizar investigaciones sobre la variedad de cacao **CCN-51**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto se informa que se requiere la suscripción de un contrato de acceso únicamente cuando se trate del uso y aprovechamiento de recursos genéticos de **especies nativas, endémicas o que se encuentren en estado silvestre** en el territorio nacional.

En este sentido, la variedad **CCN-51** corresponde a un **cultivo desarrollado artificialmente**, de **amplia difusión comercial**, y **no se considera una variedad nativa, endémica ni silvestre**. Por tanto, **no se requiere la suscripción de un contrato de acceso al recurso biológico para su investigación**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Blgo. Joel Fernando Alava Castillo
DIRECTOR DE BIODIVERSIDAD

Referencias:
- MAATE-DA-2025-4440-E

Oficio Nro. MAATE-DBI-2025-0130-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2025

Anexos:

- 4440-321123552-0001.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Henry Alexis Flores Paredes
Analista en Control Forestal y Vida Silvestre 2

Señora Tecnóloga
Janneth del Rocío Astudillo Cabezas
Secretaria de Subsecretaría y/o Coordinación

hf